

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que realice las gestiones necesarias por ante los organismos competentes a los fines de la habilitación de la modalidad de TELEPASE o de la implementación de cualquier otro medio electrónico de pago (QR o el uso de PosNet) en las estaciones de peaje ubicadas en las rutas Nacionales N° 9 y 34 que atraviesan las provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La presente resolución tiene por objeto agilizar y facilitar el desplazamiento diario de quienes transiten por nuestras rutas argentinas, situación que claramente ya se vio contemplada cuando en sus inicios se reconoció la necesidad de agilizar el cobro de peajes para minimizar el impacto del tránsito en los corredores viales más estratégicos del país.

La adopción de nuevas formas y medios de pago de los peajes en nuestro país representa un avance clave para la modernización y desburocratización de los servicios viales, ya que permite que quienes recorren nuestras rutas eviten demoras y encuentren mayores facilidades en el tránsito.

La importancia de contar con una alternativa tecnológica que ponga al alcance de los conductores mayores facilidades de pago, tiene como característica principal la comodidad, rapidez y transparencia, eliminando barreras en el acceso al servicio; es por ello que, recientemente, Vialidad Nacional informó una ampliación en la cobertura del TelePASE, puesto que los usuarios podrán abonar a partir del 3 de febrero en más rutas y autopistas del país.

Esta extensión de red beneficia a quienes transitan por Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Misiones, Corrientes y Chaco, siendo que, antes solo funcionada en el área metropolitana de Buenos Aires, ahora se incorporan 6770 km, lo que incluye las autopistas de Buenos Aires - Rosario y Rosario - Córdoba.

Sin embargo, esta buena noticia no alcanza a las rutas que atraviesan las provincias del Noroeste Argentino como Salta y Tucumán, quedando excluidas las rutas N° 9 y N° 34 de esta reciente modificación en la aplicación de TelePASE.

Estas carreteras forman parte de un gran nodo comercial y de vital importancia para las provincias del norte del país, que se caracterizan no solo por contar con paisajes que a cientos de turistas tanto nacionales como extranjeros deslumbran,

sino porque son principalmente productoras y constituyen el paso obligados a los fines de la comercialización de los productos.

Esta situación merece ser contemplada a los fines de considerar la implementación del sistema de Telepases, o ampliar las modalidades de pago por QR, Posnet, con el objetivo de optimizar el tránsito y descongestionar el tránsito de las rutas 9 y 34 en las estaciones de peaje que se encuentran ubicadas en las Provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

Lo aquí solicitado tiene la intención de igualar las condiciones y beneficios de las provincias del Norte con las del Centro del país, en pos de lograr el tan pretendido federalismo; es por ello, que solicito a mis pares me acompañen con la firma del presente proyecto.